

MENDOZA, **1 de abril de 2022**

VISTO:

Los expedientes CUDAP E-CUDAP-CUY N^{ros}: 40640/21, 39826/21, 38990/21, 2195/22 y 39782/21 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 82


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
25.139	27-13035279-6	BALMES, Laura Beatriz	Ayudante de Primera (SE)	<i>Pianista Acompañante de Vientos, Cuerdas y Canto</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) Apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Adjunto (SE)	<i>Piano Complementario A-B-C-D Piano Complementario A y B Instrumento A y B (Piano) Instrumento I, II, III y IV Piano I y II Piano Complementario I, II y III Piano Complementario para Teorías Musicales Piano Complementario Piano para Órgano I y II Piano o Clave Complementario para Órgano I y II Piano Especializado Piano Especializado I y II Piano Complementario Especializado</i>	Musicales	01/01/22 h/ 31/12/22
25.266	20-16058516-2	CERUSICO, Ramón Hugo	Profesor Adjunto (SE)	<i>-Música de Cámara I, II, III, IV y V</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE)	<i>-Música de Cámara I, II, III, IV y V</i>	Musicales	01/01/22 h/ 31/12/22
27.102	20-20114795-7	ORDOÑEZ, Gustavo Fabián	Ayudante de Primera (S)	<i>-Armonía I y II</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	<i>-Armonía I -Armonía II -Armonía Práctica -Armonía Profesional</i>	Musicales	01/01/22 h/ 31/12/22
25.615	27-24161331-9	SEMIZ, Jimena Gabriela	Profesor Adjunto (SE)	<i>-Canto (A,B,C,D) -Canto I a V -Canto I a IV</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (E)	<i>-Canto (A,B,C,D) -Canto I a V -Canto I a IV -Canto (Nivel Parasistemático) -Canto (A y D) -Canto Complementario I y II</i>	Musicales	01/01/22 h/ 31/12/22
25.104	27-22821112-0	VERA, Verónica Isolina	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)	<i>Armonía I y II</i>	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Adjunto (SE)	<i>Armonía I Armonía II Armonía Práctica Armonía Profesional</i>	Musicales	01/01/22 h/ 31/12/22

RESOLUCIÓN N° 82


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO